RESOLUCIÓN DE APERTURA NO. 002 10 DE JUNIO DEL 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S.A-GDCH-001-SDERN DE 2026.

"FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A TRAVÉS DEL CIDEA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S.A-GDCH-001-SDERN DE 2026, cuyo objeto es: *"FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A TRAVÉS DEL CIDEA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"*.
2. Que para la selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada y de acuerdo con las disposiciones del decreto 1082 de 2015.
3. Que el día 26 de mayo de 2026, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos de la etapa pre-contractual en la página www.colombiacompra.gov.co
4. Que fue establecido como plazo para presentar observaciones al proceso, el comprendido entre el día 26 de mayo al 02 de junio de 2026, termino durante en el cual no se presentaron observaciones.
5. Que el presupuesto oficial para la presente convocatoria pública es por la suma de Doscientos Millones de Pesos ($200.000.000) M/cte, este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se generen por la suscripción del contrato; incluidos

impuestos y contribuciones de Ley. Respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2150 expedido el 20 de febrero de 2026 por la coordinadora de la oficina de presupuesto.

6. Que el plazo de ejecución del contrato resultante será de hasta dos (2) meses, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías allegadas por el contratista y la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el contratista, sin exceder de 31 de diciembre de 2026.
7. Que durante la fecha de publicación del proyecto de pliegos se recibieron dos (2) solicitudes de manifestación de interés para limitar a MIPYMES NACIONALES con domicilio en la ciudad de Quibdó, presentadas por las empresas:
   a) INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NAMOS S.A.S, identificada con NIT: 901.455.660-2
   b) MULTISERVICIOS KANO S.A.S. identificada con NIT No. 900.929.841-0.
8. la fecha indicada en los pliegos de condiciones para el cierre del proceso, presentación de requisitos habilitantes y oferta económica, es la establecida en el cronograma electrónico del presente proceso establecida en la plataforma SECOP II.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S.A-GDCH-001-SDERN DE 2026, cuyo objeto es *"FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A TRAVÉS DEL CIDEA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"*.
Articulo Segundo: Limitar el proceso de contratación a MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ., por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Artículo Tercero: Conformar el comité de evaluación para este proceso de selección el cual será el siguiente **MAIRA MARSELLA MINA MONTENEGRO**, Profesional Universitario, como evaluador jurídico, **YIMY LEITER AGUILAR MOSQUERA,** secretario de Desarrollo Económico y Recursos Naturales, como evaluadora técnica y ponderativa, y **BILSMARD EXEQUIEL ARBOLEDA CHALA,** Profesional de Apoyo, como evaluador financiero y organizacional.

Artículo Cuarto: El comité asesor y evaluador actuara de acuerdo con los criterios de la Selección Objetiva de que trata el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

Artículo Quinto: Las modificaciones a que hubiere lugar dentro del presente proceso, se realizaran mediante adendas.
Artículo Sexto: La consulta de los estudios previos, así como los Pliegos definitivos podrá efectuarse a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co
Artículo Séptimo: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento de las actividades que se adelantan en desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S.A-GDCH-001-SDERN DE 2026.
Artículo Octavo: Fijar el cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S.A-GDCH-001-SDERN DE 2026, el señalando en la plataforma SECOP II
Artículo Octavo: Publicar el presente acto administrativo, en las páginas web www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.
Artículo Noveno: La presente resolución rige a partir de la su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó a los,

YIMY LEITER AGUILAR MOSQUERA
Secretario Desarrollo Económico y Recursos Naturales
Gobernación del Chocó

Proyecto: Vonny A. Cordoba / Profesional de Apoyo - secretaria - SDERN	Revisó: Maira M. Mina Montenegro / Profesional de Apoyo - secretaria - SDERN	Aprobó: Yimy Leiter Aguilar Mosquera/secretaria - SDERN	Folio: 25	Archivo:
Vonny A Cordoba	Maira M. Mina			